



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 1040-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 23 de abril de 2014

VISTOS:

La Carta N° 001-2014-MIDIS/PNAEQW-UP remitida el 16 de abril de 2014 por el Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1003-2014-MIDIS/PNAEQW del 13 de marzo de 2014, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1016-2014-MIDIS/PNAEQW del y el Informe N° 1163-2014-MIDIS-PNAEQW-UAJ del 23 de abril de 2014 remitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que desarrolla su organización, funciones y competencias, así como los procesos de gestión operativos y de soporte previstos para el cumplimiento de su propósito y fines de creación;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1003-2014-MIDIS/PNAEQW, se dispuso encargar, a partir del 13 de marzo de 2014, las funciones de Jefe de la Unidad de Prestaciones al señor Alex Isaac Rivera Cadillo, Coordinador del Componente Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en tanto se designe a su titular; asimismo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1016-2014-MIDIS/PNAEQW se encargó la Coordinación del Componente Alimentario, al señor Carlos Ruiz Arias, Profesional en alimentación de la Unidad de Prestaciones;

Que, mediante Carta N° 001-2014-MIDIS/PNAEQW-UP del 16 de abril de 2014, el Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones, consideró la necesidad de poner a disposición el cargo encomendado, aduciendo motivos estrictamente personales, solicitando se pueda dar trámite a la solicitud formulada;

Que, el literal I) del numeral II.2.1 de la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS/PNAEQW que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva tiene como función: "... encargar interinamente las Unidades del Programa y dar por concluidos dichos encargos";

Que, en atención a lo antes expuesto, corresponde dar por concluida la encargatura de funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Prestaciones efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1003-2014-MIDIS/PNAEQW y del cargo de Coordinador del Componente Alimentario, efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1016-2014-MIDIS/PNAEQW. Asimismo, para efectos de garantizar la continuidad de las funciones relacionadas con la prestación del servicio alimentario escolar que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, resulta conveniente encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Prestaciones, a partir del 23 de abril de 2014 y, en tanto se designe a su titular;



Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Prestaciones conferida al señor Alex Isaac Rivera Cadillo mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1003-2014-MIDIS/PNAEQW, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Coordinador del Componente Alimentario conferida al señor Carlos Ruiz Arias mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1016-2014-MIDIS/PNAEQW, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3º.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Jefe de la Unidad de Prestaciones, al señor Alejandro Trejo Maguiña – Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, y mientras se designe al titular del cargo.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



.....
BEATRIZ ROBLES CAHUAS
Directora Ejecutiva (e)
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARI
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL